

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 7 de febrero de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir (SE02)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
  2. Acciones de promoción de la comercialización, apoyo a la transformación del producto.
  5. Desarrollo y promoción de la oferta turística.
  6. Acciones para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural del Bajo Guadalquivir.
- *Propuesta de Resolución Denegatoria* de las siguientes líneas:
  2. Acciones de promoción de la comercialización, apoyo a la transformación del producto.
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
  5. Desarrollo y promoción de la oferta turística.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	07/02/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu882KGCJGDaKpq7RRnoaETjONj	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	